



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.769.- /

MAT: Establece Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Reparación de cubierta Escuela D-1229 Sector Laberinto".

LAJA, 13 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista JCB Laja E.I.R.L., de fecha 13/05/2015;
- 2.- D.A. N° 5.098 de fecha 18/08/2014, que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones obra "Reparación de cubierta Escuela D-1229 Sector Laberinto";
- 3.- D.A. N° 4.825 de fecha 06/08/2014, que establece comisión de recepción de la obra "Reparación de cubierta Escuela D-1229 Sector Laberinto";
- 4.- D.A. N° 4.613 de fecha 28/07/2014, que aprueba ampliación de contrato de ejecución de obra;
- 5.- D.A. N° 4.520 de fecha 23/07/2014, que autoriza aumento de obras y plazo de proyecto "Reparación de cubierta Escuela D-1229 Sector Laberinto";
- 6.- D.A. N° 4.559 de fecha 24/07/2014, que modifica decreto alcaldicio N° 3.098 de fecha 26/05/2014;
- 7.- D.A. N° 3.098 de fecha 26/05/2014, que aprueba contrato y establece I.T.O. de la obra;
- 8.- D.A. N° 2.717 de fecha 08/05/2014, que adjudica licitación ID 3736-33-LE14;
- 9.- D.A. N° 2.009 de fecha 14/04/2014, que declara inadmisibles licitaciones;
- 10.- D.A. N° 1.507 de fecha 25/03/2014, que aprueba bases administrativas y Especificaciones técnicas de licitación;
- 11.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 249 de fecha 03/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 12.- Solicitud de pedido N° 253 de fecha 21/03/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 13.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 14.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción Definitiva de la obra "Reparación de cubierta Escuela D-1229 Sector Laberinto", contratada con JCB Laja E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)